



Libertad y Orden
NIT. 890205124-5


16. Las demás que establezca su reglamento interno, que correspondan con su naturaleza y que no estén en contra de la Constitución Política y las leyes.

ARTICULO CUARTO: El gobierno Municipal ofrecerá todo el apoyo logístico y administrativo al Consejo Territorial de planeación, para garantizar el cabal cumplimiento de las funciones, para ello incluirá dentro del Presupuesto Municipal un rubro específico denominado "Fortalecimiento al Consejo Territorial de Planeación y apoyo a la planeación participativa"

ARTICULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición y publicación y deroga todas disposiciones que le sean contrarias.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Ocamonte, Santander a los Veinte (20) días del mes de Febrero de 2012.


ROBERTO JOSÉ PILONIETA LÓPEZ
Alcalde Municipal



CARTA	Código: AP-GD-RG-05	Gestión Documental	Versión: 6	Pág. ___ de ___
-------	------------------------	--------------------	------------	-----------------

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN MUNICIPAL
MUNICIPIO DE Bucaramanga SANTANDER**

ACTA DE SESIÓN N° 01

En la ciudad de Bucaramanga, a los ___ días del mes de Julio de 2012 se reunieron en el recinto de Gobernación, los representantes del Gobierno Nacional, Departamental y Municipal en el OCAD para celebrar su sesión N° 1.

1. Verificación del Quórum

El inciso 2do del artículo 5 del Decreto 1075 de 2012¹ señala que:

" Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de gobierno, y de al menos uno de los miembros de las universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación."

En concordancia con dicho precepto se procede a verificar el quórum, encontrándose presentes en la sesión los siguientes integrantes del OCAD:

A. En Representación del Gobierno Nacional:

- Lida Milena Quintero Rodríguez

B. En Representación del Departamento:

- Gustavo Adolfo Ardila

C. En Representación del Municipio:

- Roberto José Pilonieta

Toda vez que si (si/no) están presentes integrantes de cada nivel de gobierno se encuentra que si (si/no) hay quórum para tomar decisiones en la presente sesión y en consecuencia si (si/no) se procede a realizar la lectura del orden del día.

2. Lectura y aprobación del orden de día

¹ "Por el cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión y las secretarías técnicas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley N° 1530 de 2012



Certificado No. GP143-1



Certificado No. SC 4317-1





CARTA	Código: AP-GD-RG-05	Gestión Documental	Versión: 6	Pág. __ de __
-------	------------------------	--------------------	------------	---------------

Se realiza la lectura del orden del día que consta de los siguientes puntos:

- A. Designación Presidencia OCAD
- B. Designación secretario Técnico OCAD
- C. Designación Comité Consultivo

Estando de acuerdo con el orden del día, se aprueba por unanimidad por el OCAD.

3. (primer punto del orden del día)

Intervenciones, proposiciones, y decisiones adoptadas (señalando claramente el sentido del voto de cada nivel de gobierno)

4. (Segundo punto del orden del día)

Intervenciones, proposiciones, y decisiones adoptadas (señalando claramente el sentido del voto de cada nivel de gobierno)

5. Finalización de la sesión y próxima sesión

Una vez agotado el orden de día, se levanta la sesión fijando como fecha de la próxima reunión del OCAD para el día 17 del mes de 09, en Municipio acordado por delegados.

Firman en constancia de lo expuesto,

Roberto Pilonieta

Nombre Roberto Pilonieta López
PRESIDENTE DEL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN

Juan Luis Lopez

Nombre Juan Luis Lopez
SECRETARIO TÉCNICO DEL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN



Certificado No. GP143-1



Certificado No. SC 4317-1

